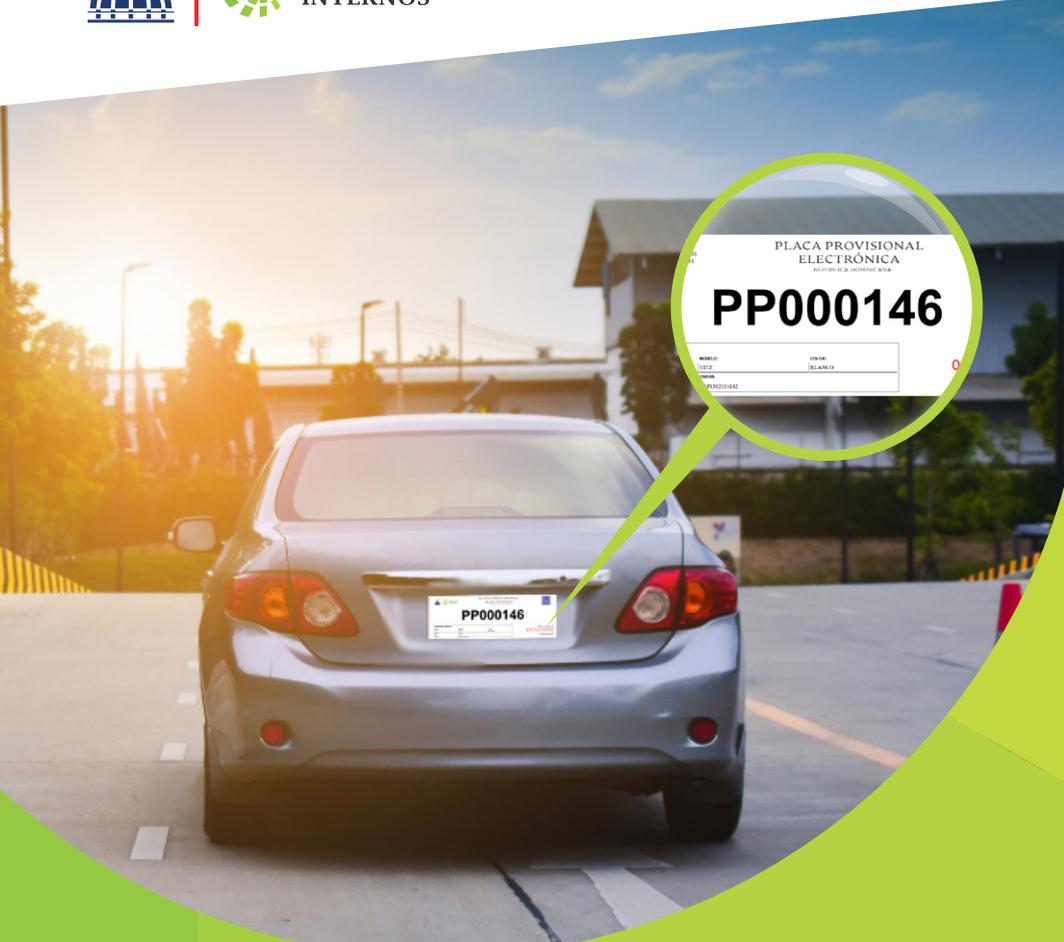




IMPUESTOS
INTERNOS



Guía informativa sobre las Placas Provisionales Electrónicas

Guía informativa sobre las **Placas Provisionales Electrónicas**

Placa Provisional Electrónica (PPE)

Es un documento electrónico con código QR, que permitirá la identificación vehicular temporal dentro del territorio nacional, mediante la nomenclatura inicial “PP”, para la circulación en la vía pública por un periodo de hasta noventa (90) días.

Contribuyentes autorizados a generar la Placa Provisional Electrónica

Los concesionarios, distribuidores, dealers y vendedores de vehículos de motor y remolques autorizados podrán generar la placa provisional electrónica a través de la Oficina Virtual (OFV).

Una vez realizado el registro como consecuencia de la venta de los vehículos, los vendedores autorizados están obligados a imprimir y entregar al comprador la Placa Provisional.

Cuando estos contribuyentes entreguen en consignación a otro concesionario, distribuidor, dealer o vendedor de vehículo de motor y remolque autorizado, algún vehículo para fines de venta, el consignante deberá asignar al consignatario vía la OFV los vehículos consignados, especificando los datos requeridos.



Costo y vigencia de la Placa Provisional Electrónica

El precio de las placas provisionales será de quinientos pesos (RD\$500.00), los cuales deberán ser pagados al momento de efectuar la solicitud, previo a generar la placa provisional.

Esta tendrá una vigencia de 90 días a partir de su fecha de asignación e impresión, con el objetivo de que los emisores de estas placas puedan realizar la gestión de la placa definitiva del vehículo.

Si realizan la solicitud de la primera placa o placa definitiva después de la fecha límite, se le aplicará un 10% de recargo por mora sobre el valor del impuesto a pagar, por el primer mes o fracción de mes, un 4% progresivo e indefinido por cada mes o fracción de mes subsiguiente; así como un 1.10% acumulativo de interés indemnizatorio por cada mes o fracción de mes sobre el monto a pagar.

Estructura de la Placa Provisional Electrónica

La PPE estará conformada por dos partes, con las siguientes características:

IMPUESTOS INTERNOS		PLACA PROVISIONAL ELECTRÓNICA		REPÚBLICA DOMINICANA		FECHA DE EXPIRACIÓN	
PP000146						03/10/2021	
DATOS DEL VEHICULO						SOLO SE TA MARCA DEBE DE VEHICULO AL EXTERIOR DEL VEHICULO	
MARKA:	MODELO:	COLOR:					
Toyota	VITZ	BLANCO					
AÑO	CHASIS						
2013							
DATOS DEL IMPORTADOR							
IMPORTEADORA	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE						
	IMPORTADORA SRL						
DATOS DEL VEHICULO							
MARKA:	MODELO:	TIPO DE VEHICULO	AÑO	CHASIS	COLOR:		
Toyota	VITZ	AUTOMOVIL PRIVADO	2013		BLANCO		
FECHA DE EMISIÓN		FECHA DE EXPIRACIÓN		DATOS DEL COMPRADOR			
03/07/2021		03/10/2021		IMPORTEADORA		RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	
FIRMA COMPRADOR		NO. DE RECIBO		PP000146			

- 1 La parte superior llevará un número de secuencia, la fecha de expiración, los datos del vehículo y un código QR enlazado a la DGII para validar la autenticidad de la placa provisional.

Nota: Este extremo deberá colocarse en la parte trasera y delantera del vehículo de motor.

- 2 La parte inferior deberá ser firmada por el comprador y llevará los datos del vehículo, la información del comprador, la información del importador, y el mismo código QR de la parte de arriba.

Cómo obtener y asignar la Placa Provisional Electrónica

- 1 Ingrese a la página web de Impuestos Internos www.dgii.gov.do y haga clic en “Oficina Virtual”.
- 2 En “Usuario” digite el RNC o Cédula, en “Clave” coloque la contraseña, luego pulse el botón “Entrar”. En caso de que aplique, el sistema le pedirá que digite un número de la tarjeta de códigos o el código de seguridad que aparece en el token o en el Soft-Token y al finalizar, pulse “Continuar”.
- 3 En el menú “Placa Provisional” seleccione la opción “Genera Autorización Pago”.
- 4 En “Valor” coloque el número de la Declaración Única Aduanera del o los vehículo/s importado/s y pulse “Consultar”.
- 5 Visualizará el listado de vehículos asociados a la declaración. Coteje a los que le desea emitir placa provisional y pulse “Agregar”.
- 6 Seleccione los vehículos a emitir Placa Provisional presionando el cotejo y luego pulse “Procesar Autorización” para visualizar la cotización.

- 7 Visualizará el detalle del monto a pagar por la emisión para la placa provisional. Pulse “Generar autorización”.
- 8 El sistema le presentará un mensaje de confirmación, pulse “Generar autorización” para continuar.
- 9 Imprima la autorización de pago presionando el ícono azul de impresora y luego “Imprimir”.
- 10 Luego de pagada la autorización generada, para asignar las placas provisionales, pulse en “Asignación e Impresión Placa” y presione el ícono azul en “Opciones” para acceder a la autorización.
- 11 Asigne la Placa Provisional al comprador del vehículo pulsando el botón azul en “Opciones”. Visualizará los datos del vehículo, digite el número de cédula del comprador en “No. Identificación” y presione “Consultar”.
- 12 Luego de validado el comprador pulse “Asignar Comprador”, el sistema le mostrará un mensaje con el número de chasis del vehículo y el nombre del comprador, pulse “Cerrar”.
- 13 Visualizará la información del vehículo seleccionado, pulse el botón verde de la columna “Opciones”, si la información del comprador está correcta pulse en “Asignar Placa e Imprimir”.
- 14 Visualizará las informaciones de la Placa Provisional asignada, pulse en “Vista Previa Impresión/Reimpresión”, luego pulse “Imprimir”.

Cómo consignar un vehículo a otro vendedor autorizado para el proceso de solicitud de Placa Provisional Electrónica

- 1 Ingrese a la página web de Impuestos Internos www.dgii.gov.do y haga clic en “Oficina Virtual”.
- 2 En “Usuario” digite el RNC o Cédula, en “Clave” coloque la contraseña, luego pulse el botón “Entrar”. En caso de que aplique, el sistema le pedirá que digite un número de la tarjeta de códigos o el código de seguridad que aparece en el token o en el Soft-Token y al finalizar, pulse “Continuar”.
- 3 En el menú “Placa Provisional” seleccione la opción “Consignación Placa Provisional”.
- 4 En “Valor” coloque el número de la Declaración Única Aduanera, del o los vehículo/s importado/s y pulse “Consultar”.
- 5 Visualizará el listado de vehículos asociados a la declaración. Coteje los que desea consignar y pulse “Agregar”.
- 6 Seleccione los vehículos a consignar presionando el cotejo y luego pulse “Procesar Consignación”.
- 7 Digite el RNC del consignatario y presione “Consultar” para visualizar el nombre. Luego digite la “Fecha de Consignación” y pulse “Consignar vehículo”.
- 8 El sistema mostrará un mensaje emergente con la confirmación de la consignación.
- 9 El consignatario recibirá un correo electrónico con el número de la Declaración de Aduanas registrado en la consignación y los datos del consignante y números de chasis de los vehículos consignados.

Importante: Luego de recibir el número de Declaración de Aduanas, el consignatario estará habilitado para realizar la solicitud de Emisión de Placa Provisional, realizando los pasos de “Cómo obtener y asignar la placa Provisional Electrónica”.



dgii.gov.do

(809) 689-3444 desde cualquier parte del país.
informacion@dgii.gov.do

IMPUESTOS INTERNOS

Diciembre 2021

Publicación informativa sin validez legal

@DGIIRD

